

No. 632/2011 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LA COPIA
CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE PLÁSTICOS
ECUATORIANOS S.A., ASIENTO DE
RECLASIFICACION DE LA CUENTA
"UTILIDAD NO DISTRIBUIDA
EJERCICIOS ANTERIORES" A LA
CUENTA "CAPITALIZACIÓN
UTILIDADES EN TRAMITE", Y COPIA
NOTARIADA DEL COMPROBANTE DE
TRANSACCIÓN NUMERO 8904993
EMITIDO POR EL BANCO
BOLIVARIANO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de
Noviembre del año dos mil once, ante mí **Abogado PEDRO
ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





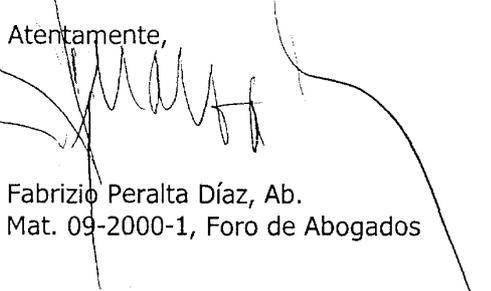
Señor Notario:

Fabrizio Peralta Díaz, abogado en libre ejercicio, ante usted comparezco para solicitar, como en efecto le solicito, que en el registro de escrituras públicas a su cargo se sirva **protocolizar** los siguientes documentos:

1. La copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**, celebrada el 11 de octubre del 2011, cuyo texto se explica por sí mismo;
2. El asiento de reclasificación de la cuenta "utilidad no distribuida ejercicios anteriores" a la cuenta "capitalización utilidades en trámite"; y,
3. La copia notariada del comprobante de transacción número 8904993 emitido por el Banco Bolivariano, que acredita el depósito de veintinueve centavos de dólar (US\$0.29) en la cuenta número 000-512259-8 que **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.** mantiene en dicha institución bancaria.

Esta protocolización se la pide para que surta los efectos previstos en los artículos 7 (inciso primero), 10 y 11 del Reglamento para *Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta*, dictado por el Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial 252 del 11 de agosto de 1999 y que, a su vez, regula el alcance de las disposiciones constantes en el inciso segundo del artículo 160 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Fabrizio Peralta Díaz, Ab.
Mat. 09-2000-1, Foro de Abogados

C O P I A :

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A., CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2011.

En Guayaquil, a las diecisiete horas del once de octubre del dos mil once, en las oficinas sociales ubicadas en el kilómetro ocho y medio de la Vía Daule, se reúnen las siguientes accionistas de **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**, a saber: **(a) HOLDING TONICORP S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, el señor Francisco Alarcón Alcívar, como propietaria de ciento catorce millones sesenta y un mil quinientas setenta y cinco (114'061.575) acciones; y, **(b) INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, el señor Luis Fernando Ceballos Orlando, como propietaria de veintidós (22) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

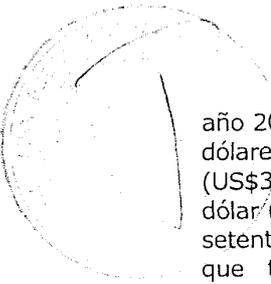
Toda vez que se hallan legalmente representadas las accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden aquellas, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para conocer y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día, los cuales también han quedado aprobados por unanimidad: **(1) Conocer y resolver acerca del proyectado aumento del capital suscrito de la compañía, dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, así como la consecuente reforma de los Estatutos Sociales de la compañía; y, (2) Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.**

Preside la sesión el señor Carlos Inca Torres, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el suscrito señor Alex Frías Zuberbuhler, en su calidad de Gerente de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Al efecto, el Gerente expone que es necesario continuar con el desarrollo de los negocios y operaciones sociales, para lo cual —y luego de haberse realizado todos los análisis financieros de rigor— se ha estimado conveniente, con fines de reinversión, aumentar el capital suscrito de **PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**, dentro del límite preestablecido por el capital autorizado, en la suma de tres millones treinta y cuatro mil doscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,034,273) más; proyecto que está basado en las siguientes premisas esenciales:

1. El aumento se realizará mediante la emisión de setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (75'856.825) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, que estarán numeradas desde la 114'061.598 hasta la 189'918.422, inclusive; y,
2. Estas setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (75'856.825) nuevas acciones se pagarán con cargo a la cuenta denominada "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores", correspondiente al



año 2010, por la suma de tres millones treinta y cuatro mil doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (US\$3,034,272.71), más el pago, en dinero en efectivo, de veintinueve centavos de dólar (US\$0.29), que sumados totalizan tres millones treinta y cuatro mil doscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,034,273); de modo que tales acciones se distribuirían entre las actuales accionistas a prorrata de su actual participación en la sociedad por efecto del derecho de atribución que les asiste, previa negociación entre ellas en lo que respecta a las fracciones de acciones resultantes.

Analizada esta exposición, y luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General, por unanimidad, acepta el proyecto antes expuesto y, por ende, aprueba el aumento del capital social en la suma de tres millones treinta y cuatro mil doscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,034,273) más, de tal manera que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía quede fijado en la suma total de siete millones quinientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (US\$7,596,736.88).

A tales efectos, la Junta General unánimemente resuelve que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (75'856.825) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, conforme se hace constar en el precedente proyecto.

Como consecuencia de la antedicha resolución, la Junta General resuelve también unánimemente:

PRIMERO.- Que las setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (75'856.825) nuevas acciones se paguen en la forma determinada en el apartado número 2. que antecede y, por ende, que se distribuyan entre las actuales accionistas de la compañía a prorrata de su actual participación en la sociedad por efecto del derecho de atribución que les asiste, previa negociación entre ellos en lo que respecta a las fracciones de acciones resultantes; negociación que, para todos los efectos del caso y en lo que corresponda, se tendrá como renuncia expresa y señalada al referido derecho de atribución sobre tales fracciones.

SEGUNDO.- Que el respectivo pago de dichas setenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos veinticinco (75'856.825) nuevas acciones se materialice inmediatamente a través los correspondientes asientos contables que dejen constancia de la capitalización de los valores acreditados.

TERCERO.- Que se reformen los Estatutos Sociales de la compañía, de modo tal que en el texto de su artículo quinto se lea en lo venidero lo siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la compañía es de siete millones quinientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (US\$7,596,736.88), dividido en ciento ochenta y nueve millones novecientos dieciocho mil cuatrocientas veintidós (189'918.422) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una. El capital autorizado asciende a la suma de nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,000,000.00). Las acciones constarán en los títulos numerados y firmados por el Presidente y/o el Gerente. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en

proporción a su valor pagado. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario y llevará las indicaciones previstas en la Ley de Compañías."

CUARTO.- Que el perfeccionamiento jurídico de las antedichas resoluciones se someta al trámite especial previsto en los artículos 7, 10 y 11 del *Reglamento sobre el Procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en las Compañías Anónimas y de Economía Mixta*, dictado por el Superintendente de Compañías y publicado en el Registro Oficial 252 del 11 de agosto de 1999 y que, a su vez, regula el alcance de las disposiciones constantes en el inciso segundo del artículo 160 de la Ley de Compañías.

QUINTO.- Que, en consecuencia, el Presidente o, en su caso, el Gerente de la compañía queden desde ya autorizados para protocolizar una copia certificada de esta acta, junto con los documentos contables y bancarios pertinentes; y, además, para solicitar la inscripción respectiva en el Registro Mercantil de Guayaquil y ejecutar, en su caso, los demás trámites legales que permitan surtir todos sus efectos jurídicos a las resoluciones adoptadas en esta sesión.

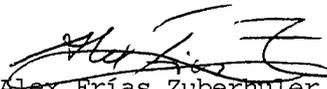
Finalmente, se deja constancia de que la Junta asimismo aprobó, por unanimidad de votos, la siguiente distribución de las nuevas acciones emitidas luego de que los accionistas negociaron entre sí las fracciones de acciones resultantes para que la sumatoria total cuadre con el monto del aumento de capital acordado:

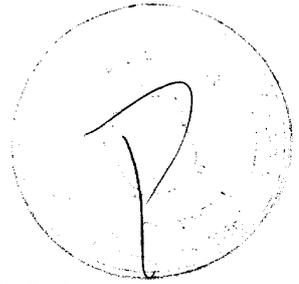
- (a) A **HOLDING TONICORP** le corresponden setenta y cinco millones setecientos ochenta mil novecientos sesenta y ocho (75'780.968) nuevas acciones; y,
- (b) A **INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A.** le corresponden setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete (75.857) nuevas acciones;

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron; se le da lectura por Secretaría; se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación; y, con ello, se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y dos minutos.- f.) Carlos Inca Torres, Presidente de la Junta.- f.) Alex Frías Zuberhuler, Gerente - Secretario.- Las accionistas: p. HOLDING TONICORP S.A., f.) Francisco Alarcón Alcívar, Gerente General.- p. INDUSTRIAS LÁCTEAS TONI S.A., f.) Luis Fernando Ceballos Orlando, Gerente General.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, octubre 11 del 2011


Alex Frías Zuberhuler
Gerente - Secretario



Banco Bolivariano
R. U. C. 0990379017001

Comprobante de Transacción

F 2 8904993

¿Sabías que muchos trámites que vienes a realizar al Banco, pueden hacerse desde tu casa u oficina a cualquier hora?

veinti4

Banca sin horarios!

consultanos
www.bolivariano.com
1700 50 50 50*

635 10/05/2011 11:16:17 87 DOLARES USD pmartinc
BCO. BOLIVARIANO SEC.: 20111003170396833
DN. 3040 DEP. COMPLETO H=N
CUI:
000-512259-8 PLASTICOS ECUATORIAN
EFECTIVO (U) US\$0.29
CHEQUE (U) US\$0.00
TOTAL US\$0.29 IP 635

* Si te encuentras en el Austro o desas llamar por celular digita (04) 231 0001. Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible.

Guayaquil, 9 de Junio del 2009

Señor Ingeniero
ALEX RABINDRANATH FRÍAS ZUBERBUHLER
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PLÁSTICOS ECUATORIANOS S. A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos elegirlo a Usted, como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de **CINCO** años.

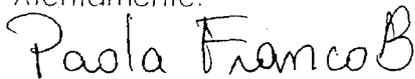
Como Gerente de PLÁSTICOS ECUATORIANOS S. A., ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de forma individual, además de la administración activa de los negocios sociales de la misma. Las demás atribuciones a su cargo se encuentran establecidas en el estatuto social de la compañía y la Ley Vigente.

Usted remplaza al ingeniero Carlos Aníbal Inca Torres quien renunció a su cargo.

La compañía PLÁSTICOS ECUATORIANOS PLASTEC SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 1967, ante Notario Cuarto de Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 9 de noviembre del mismo año. Luego la compañía cambió su denominación social a PLASTICOS ECUATORIANOS S. A., mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1968, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de Junio del mismo año. Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de Plásticos Ecuatorianos S. A., celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el 10 de octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2003, mediante el cual se aprobó que la representación legal de la compañía ya no sería ejercida en forma conjunta con el Presidente / Gerente de la compañía, sino en forma individual con el Gerente y/o Presidente de la sociedad. Dentro de la historia societaria de la compañía, se han verificado múltiples aumentos de capital y las consecuentes reformas a sus Estatutos Sociales, siendo el último de éstos el efectuado mediante Escritura Pública de Aumento de Capital / Reforma de Estatutos, otorgada el 27 de Agosto del 2007, ante el Abogado Carlos San Andrés Restrepo, Notario Público del Cantón La Libertad, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Marzo del 2008.-

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo,

Atentamente,



Srta. **PAOLA FRANCO BENITEZ**
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **Gerente** de la compañía **PLASTICOS ECUATORIANOS S. A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 9 de Junio del 2009.

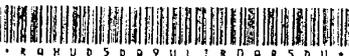


Ing. **ALEX RABINDRANATH FRÍAS ZUBERBUHLER.**
CC. N° 090875921-0
Cert. Vot. No. 017-0214
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 28.159
FECHA DE REPERTORIO: 25/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Junio del dos mil nueve (seis) fue
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía PLASTICOS
ECUATORIANOS S.A., a favor de ALEX RABINDRANATH FRIAS
ZUBERBUHLER, a foja 61.993, Registro Mercantil número 11.875. 2.-
Se tomo nota de este Nombramiento a foja 134.416, del Registro
Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28159



5

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO CE LLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

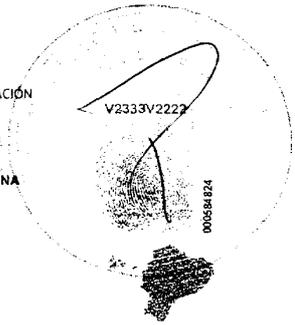

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **090875921-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 GUAYAQUIL
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M** Estado Civil **Casado**
 ESTADO CIVIL **PRISCILLA**
BERMUDEZ FALCONI



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. MECANICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FRIAS ROMAN ALEX VICENTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZUBERBUHLER VILLALVA MONICA SUSANA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-05-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-19**

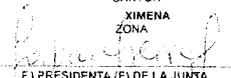


 **DIRECTOR GENERAL**
 **FIRMA DEL CEDULADO**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0116 **0908759210**
NÚMERO **CÉDULA**

FRIAS ZUBERBUHLER ALEX RABINDRANATH
GUAYAS **GUAYAQUIL**
PROVINCIA **CANTÓN**
XIMENA **XIMENA**
PARROQUIA **ZONA**

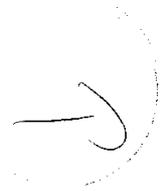

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

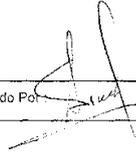
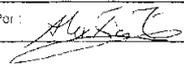


PLASTICOS ECUATORIANOS S. A.
 Comprobante de Tipo DIARIO GENERAL
 Oficina GUAYAQUIL

| | | | | | | | |
|--------------|-----------------------|------------|-----------------------|--------------|---------|-------------|------------|
| # Diario: | 10114 | Doc. Ref.: | 0 | Cotización: | \$ 1.00 | Fecha Ing.: | 27/09/2011 |
| # Documento: | 0 | Origen: | MAN | Moneda: | Dolares | Fecha Con.: | 01/09/2011 |
| Uni. Neg.: | CONTAB - CONTABILIDAD | Uni. Ref.: | CONTAB - CONTABILIDAD | Moneda Base: | Dolares | Fecha Mod.: | 27/09/2011 |
| Concepto: | 3151 | | | | | Estado: | Validado |

| No | Cuenta | Dept | Prod | Proy O. I. | Nombre de la Cuenta | Debitos | Creditos | Concepto |
|---------------------|---------|------|------|------------|---|-----------------|-----------------|---|
| 1 | 3151001 | - | - | - | Utilidad no distrib.ejercicios anteriores | \$ 3.034,272.71 | \$ 0.00 | Utilidad 2010 a reinvertir y capitalizar en 2011. |
| 2 | 3114001 | - | - | - | Capitalizacion Utilidades en tramite | \$ 0.00 | \$ 3.034,272.71 | Utilidad 2010 a reinvertir y capitalizar en 2011. |
| Total Movimientos : | | | | | | \$3,034,272.71 | \$3,034,272.71 | |



| | | | | | | | |
|-----------------|-------------|----------------|--|----------------|---|-------------------|--|
| Elaborado Por : | Erwin Teran | Revisado Por : |  | Aprobado Por : |  | Recibi Conforme : | |
|-----------------|-------------|----------------|--|----------------|---|-------------------|--|

CO00034.RPT



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990013497001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS ECUATORIANOS S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: INCA TORRES CARLOS ANIBAL
CONTADOR: TERAN VITE ERWIN ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/1967 FEC. CONSTITUCION: 09/11/1967
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 12/02/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA DAULE Kilómetro: OCHO Y MEDIO Referencia ubicación: JUNTO AL MERCADO FLORIDA NORTE Fax: 042250352 Email: cinca@plasticosecuadorianos.com.ec Telefono Trabajo: 042250370

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Zambrano Vasconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990013497001
RAZON SOCIAL: PLASTICOS ECUATORIANOS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | |
|--|-----|--------|----------------|------------------|------------|
| Nº. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 09/11/1997 |
| NOMBRE COMERCIAL: | | | | FEC. CIERRE: | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | FEC. REINICIO: | |
| FABRICACION DE FORMAS PRIMARIAS DE PLASTICOS | | | | | |

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO AL MERCADO FLORIDA
NORTE Carretera: VIA DAILE Kilómetro: OCHO Y MEDIO Fax: 042250352 Email: dca@plasticosecuadorianos.com.ec
Teléfono Trabajo: 042250370



Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/02/2009



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACEN REFERENCIA A LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A., ASIENTO DE RECLASIFICACION DE LA CUENTA "UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES" A LA CUENTA "CAPITALIZACIÓN UTILIDADES EN TRAMITE", Y COPIA NOTARIADA DEL COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN NUMERO 8904993 EMITIDO POR EL BANCO BOLIVARIANO.

GUAYAQUIL, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2011

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN DOCE FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 07 DE NOVIEMBRE DEL 2.011

ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON

NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON



NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



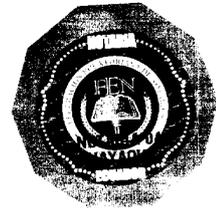
Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

RAZON: El Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Encargado de la Notaria Cuarta de este Cantón, por licencia de su titular doctor Alberto Bobadilla Bodero, y en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 17 de Octubre de 1967, del contenido de la Protocolización del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de **Plásticos Ecuatorianos S. A.**, más documentos, conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2011



Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaria
Cuarta de Guayaquil



Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:68.606
FECHA DE REPERTORIO:10/nov/2011
HORA DE REPERTORIO:09:20

Nº 071938

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Noviembre del dos mil once, queda inscrita la presente Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 11 de octubre del 2011, debidamente protocolizada por el Ab. Pedro Enríquez León, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón, el 07 de noviembre del 2011, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **PLASTICOS ECUATORIANOS S.A.**, de fojas **103.894 a 103.908**, Registro Mercantil número **20.207.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 68606



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

S

